

ANEXO 1 - Reglamento interno comisión de ergonomía CFISIOMAD

- Se fija un mínimo de 4 reuniones anuales cuya fecha se fijará a principio de año. Las fechas del año 2020 son: 15 de Enero, 15 de Abril, 17 de Junio y 1 de Octubre.
- Causarán baja de la comisión todos aquellos miembros que no participen activamente en las diferentes propuestas de trabajo o que no asistan o excusen asistencia formalmente al menos a un 50% de las reuniones anuales de la Comisión (intentando que al menos una de ellas sea presencial).